



UNEP

**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/SBSTTA/1/9
10 de julio de 1995

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO
CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Primera reunión
París, 4 a 8 de septiembre de 1995
Tema 6 del programa provisional

**Proyecto de programa provisional de la segunda reunión del
Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico,
Técnico y Tecnológico**

Nota de la Secretaría

Con objeto de prestar asistencia a la primera reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) en el examen del tema 6 del programa, la Secretaría preparó un proyecto de programa provisional de la segunda reunión, que figura en el anexo de la presente nota. El proyecto de programa provisional propuesto para la segunda reunión del OSACTT se basa en las sugerencias consignadas en su programa de trabajo de mediano plazo (documento UNEP/CBD/SBSTTA/1/3).

ANEXO

**Proyecto de programa provisional de la segunda reunión del
Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico,
Técnico y Tecnológico**

1. Apertura de la reunión.
2. Cuestiones de organización:
 - 2.1 Elección de la Mesa;
 - 2.2 Aprobación del programa;
 - 2.3 Organización de los trabajos.
3. Asuntos sobre los cuales se necesita el asesoramiento del OSACTT para la tercera reunión de la Conferencia de las Partes:
 - 3.1 Examen de la evaluación de la diversidad biológica hecha en 1995 y suministro de asesoramiento sobre metodologías para futuras evaluaciones.
 - 3.2 Diversos medios por los que la Conferencia de las Partes podría iniciar el proceso de identificación, seguimiento y evaluación de componentes de la diversidad biológica, así como de procesos y categorías de actividades que tengan, o sea probable que tengan, efectos perjudiciales importantes en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, en conformidad con el artículo 7.
 - 3.3 Medios y formas de promover y facilitar el acceso a tecnologías, así como su transferencia y desarrollo, según lo previsto en los artículos 16 y 18.
 - 3.4 Medios y formas de preservar y mantener los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, y promover su aplicación más amplia, con la aprobación y la participación de quienes posean esos conocimientos, innovaciones y prácticas, de conformidad con el párrafo j) del artículo 8.
 - 3.5 Aspectos científicos, técnicos y tecnológicos de la conservación de la diversidad biológica agrícola y la utilización sostenible de sus componentes (teniendo también en cuenta las otras disposiciones del párrafo 2 del artículo 25).
 - 3.6 Aspectos científicos, técnicos y tecnológicos del futuro programa de trabajo sobre la diversidad biológica terrestre a la luz de los resultados de las deliberaciones del tercer período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

/...

- 3.7 Forma en que el Convenio sobre la Diversidad Biológica puede contribuir al próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para examinar la aplicación del Programa 21.
4. Programa de trabajo del OSACTT para 1995-1997.
 5. Relaciones con otros órganos de carácter técnico y científico de convenios afines, y otros acuerdos, instituciones y procesos internacionales pertinentes.
 6. Proyecto de programa provisional de la tercera reunión del OSACTT.
 7. Fecha y lugar de la tercera reunión del OSACTT.
 8. Otros asuntos.
 9. Aprobación del informe.
 10. Clausura de la reunión.
